

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 796.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud del Sindicato de Empleados Judiciales de la Provincia de San Luis (SI.JU.PU.), de colaboración económica para la organización de la fiesta del empleado judicial a realizarse en el mes de Noviembre del corriente año.

Que es de interés de este Superior Tribunal fomentar actividades que promuevan el buen clima laboral entre los empleados.

Que resulta necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	3 Servicios no Personales	\$ 80.000,00.-

b) Incrementar

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	5 Transferencias	\$ 80.000,00.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a otorgar al Sindicato de Empleados Judiciales de la Provincia de San Luis, un aporte de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) con cargo de rendir cuentas, para la organización de la fiesta del empleado judicial a realizarse en el mes de Noviembre del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC